



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Octubre de 1979. -

637-79

Expte. n° 50.074/77

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Consejo de Investigación solicita el cambio de imputación presupuestaria del cargo que desempeña la Prof. María Mercedes Puló de Ortiz; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la designación de la Prof. María Mercedes PULO de ORTIZ, efectuada por resolución n° 242 - 79, se atenderá con una partida de Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple, a partir del / 1° de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. So.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Signature]*  
DR. AGUSTÍN GONZÁLEZ DEL PINO  
RECTOR